



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700151121
 Fecha Radicada: 02-DEC-2024,08:5
 Destino: REINALDO CABALLERO CARCERES
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1499	Fecha:	7 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	REINALDO CABALLERO CARCERES
NIT o CC:	6745243
Predio Numero:	0101000002800004000000000(010102800004000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 2A 24 10
DIRECCION DE COBRO	C 2A 24 10 / CL 2 A # 24 - 8 HOY MANZANA 5 LOTE N.5 URB. MAGDALENA SEGÚN VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a, **REINALDO CABALLERO CARCERES** identificado con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. **6745243**, para que de conformidad con la Ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores y/o usufructuarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000002800004000000000(010102800004000)** ubicado en C 2A 24 10 de este municipio, el cual en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con Matricula inmobiliaria **095- 10008** y dirección **CL 2 A # 24 - 8 HOY MANZANA 5 LOTE N.5 URB. MAGDALENA**. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0101000002800004000000000(010102800004000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2018 a 2024**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias **2014 a 2018** según resolución No. **609 de 2018**, y para la vigencia **2019 a 2022**, resolución No. **1082 de 2022** Procesos administrativos por Cobro Coactivo No. **334 de 2019** y No. **109 de 2023** en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2023 a 2024**.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

7Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2023 a 2024**, del predio identificado con el código Catastral **No. 0101000002800004000000000** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 2A 24 10**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000002800004000000000	6.745.243	202460554	0	136	124						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 2A 24 10							
REINALDO CABALLERO CARCERES		2023 a 2024	Avaluo	\$ 88,133,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-10008	03/04/2024	2017	30/11/2023	\$ 651,000						
Año	%M. tr.	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S. Prof.	Sub. Bomberil	Alumbrado *	Saldos/Dev.	Otros	Total
2023	0.006	84,330,000	505,980	229,612	0	0	10,120	0	0	10,120	745,712
2024	0.006	88,133,000	528,798	55,077	0	0	10,576	0	0	10,576	594,451
TOTALES			1,034,778	284,689	0	0	20,696	0	0	20,696	1,340,163

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTOPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sandra V. Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Resolución 1499, 7 de Noviembre de 2024



ENVÍASAS S.A.S. #IT 800.185.30.4
 al: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 en el usuario Tel (1)7943870
 envia.co

Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F | 17



CORTESIA 175000362807

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agencia Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 23/12/2024 15:02		ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
RE: REINALDO CABALLERO CARCERES		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en os	
ACION: C 2A 24 10		UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
106729531		PESO (Kgr)		Rehusado No.44		1 2	
CEDULA/IT/NIT		1		No Reside No.35		1 2	
COD. POSTAL ORIGEN		PESO VOL		No Reclamado No.40		1 2	
150003		1		Dir. errada No.34		1 2	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		1		Fecha de devolucion al remitente		D: M: A: H: M:	
702040		VALOR DECLARADO		D: M: A: H: M:		1 2	
CEDULA/IT/NIT		10000		Observaciones en la entrega:		1 2	
891855130-1		VAL SERV ME		Fecha estimada de entrega: 28/12/2024		1 2	
COD. POSTAL		0		CARTAPORTE:SI		1 2	
152210397		FLETE VARIABLE				1 2	
RECIBE LOS SABADOS: SI		0				1 2	
INDA-PERSUASIVO		OTROS				1 2	
4002666774		0				1 2	
CC.Remitente		TOTAL FLETE				1 2	
		0				1 2	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		DOCUMENTO				1 2	
		CARTAPORTE:SI				1 2	
		1				1 2	

SECRETARIA DE HACIENDA
 SOGAMOSO
 30 DIC 2024
 Omaira Montaña
 C.C.46.356.168
 AUX. ADMINISTRATIVO

Envía expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colviana SAS y en las carteleras ubicadas en los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la página web o al PBX (1)7943870

ENVIA COLVIANA S. A. S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2012, permite cancelar solicitudes, Avisos de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal (la cual es usada únicamente en esta Guía, para recibir el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, atención de necesidades y/o reclamaciones, y será suministrada únicamente a los intermediarios del servicio o terceros que actúen por su voluntad o orden de parte del contratante. Para la suscripción de PQR remitirse al perfil web www.envia.com con a la línea telefónica: 794 3870

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666774
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: REINALDO CABALLERO CARCERES
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 2A 24 10
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$12,800
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240180
 Responsable: ANGEL DAVID MARTINEZ SOSA

DESPACHO »
 Fecha despacho: 18/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205705
 Responsable: RICARDO ANDRES-BERNAL COMBARIZA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 23/12/2024
 Hora entrega: 15:01
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362807
 Memo SAC:
 Documentos: 000000000001
Ver imagen

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:44 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	23/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362807 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			23/12/2024 03:02:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:44 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	21/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		21/12/2024 08:27:00 a. m.	21/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:44 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	20/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		20/12/2024 08:33:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:44 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	19/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA	PDS		19/12/2024 11:11:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293910



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001388 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



COLVANES SAS; NIT 800.185.305-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

CREDITO 174002666774

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020.
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:51		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	1	2
TEL: 7702040	CEDULA / TI / NIT 891855130-1	PESO (Kgr)	Refusado	No.44	1	2
	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	1	No Resida	No.35	1	2
	CUENTA: 17-001-0000325	1	No Reclamado	No.40	1	2
PARA REINALDO CABALLERO CARCERES		PESO VOL	Dir. errada	No.34	1	2
C 2A 24 10		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2
TEL 3106729531	CEDULA / TI / NIT	PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente	Gula complementaria de devolución		
	COD. POSTAL 152211378	1	D: M: A: P: A:	Recibir a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinataria		
	RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO	Observaciones en la entrega:			
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1499 - 2024		10000	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024			
Nombre CC.Remitente		VAL SERV ME				
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		0				
DOCUMENTO		FLETE VARIABLE				
		0				
		OTROS				
		0				
		TOTAL FLETE				
		0				
		CARTAPORTE:SI				
		1				

17500362807

El usuario de esta expresos constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las casillas ubicadas en los puntos de servicio, que según el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clasificar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7943670

Envia Colombia S.A.S. - sistema de Mensajería que se encuentra en la Ley 194 de 2012 - normas complementarias. Aviso de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales en el documento suministrado en el cual se detallan el tratamiento de los datos personales, destino de finalidades y cómo ejercerlos, y para suministrar el Programa y sus modificaciones de servicio a través de un canal virtual y que no incluye a otras autoridades competentes. Para la prestación del PQR remitir a la página web www.serviciocliente.envia.co o al canal telefónico 7943670.



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001388 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



COLVANES SAS; NIT 800.185.305-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

CREDITO 174002666774

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020.
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:51		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	1	2
TEL: 7702040	CEDULA / TI / NIT 891855130-1	PESO (Kgr)	Refusado	No.44	1	2
	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	1	No Resida	No.35	1	2
	CUENTA: 17-001-0000325	1	No Reclamado	No.40	1	2
PARA REINALDO CABALLERO CARCERES		PESO VOL	Dir. errada	No.34	1	2
C 2A 24 10		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2
TEL 3106729531	CEDULA / TI / NIT	PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente	Gula complementaria de devolución		
	COD. POSTAL 152211378	1	D: M: A: P: A:	Recibir a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinataria		
	RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO	Observaciones en la entrega:			
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1499 - 2024		10000	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024			
Nombre CC.Remitente		VAL SERV ME				
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		0				
DOCUMENTO		FLETE VARIABLE				
		0				
		OTROS				
		0				
		TOTAL FLETE				
		0				
		CARTAPORTE:SI				
		1				

El usuario de esta expresos constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las casillas ubicadas en los puntos de servicio, que según el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clasificar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7943670

Envia Colombia S.A.S. - sistema de Mensajería que se encuentra en la Ley 194 de 2012 - normas complementarias. Aviso de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales en el documento suministrado en el cual se detallan el tratamiento de los datos personales, destino de finalidades y cómo ejercerlos, y para suministrar el Programa y sus modificaciones de servicio a través de un canal virtual y que no incluye a otras autoridades competentes. Para la prestación del PQR remitir a la página web www.serviciocliente.envia.co o al canal telefónico 7943670.



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001388 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17

